

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.347

ABAD MANCHO, Carlos; hijo de Victorino y de María, natural de Verdún, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,700 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Huesca, número 68, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Felipe Millán Pérez, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Millán.

JO—802

2.348

ALBALADEJO BUENDIA, Benito; hijo de Joaquín y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa.

JG—837

2.349

ALEGRE TARRES, Salvio; hijo de Pedro y de Narcisa, natural de Las Planas (Gerona), estado soltero, profesión bratero, de veintiún años

de edad y cuyas señas personales son: 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Las Planas (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano López de Carrión.

JG—870

2.350

ALTIMIR CASALS, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Das (Gerona), estado soltero, profesión tocinerero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Das (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano López de Carrión.

JG—872

2.351

ARDANUY EGEEA, Pablo; hijo de Pablo y de Gandiosa, natural de Beziere (Francia), de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo, cejas y ojos morenos, nariz regular, barba regular, boca mediana, color sano; domiciliado últimamente en Beziere; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG—797

2.352

ASPERO MOLINS, Manuel; hijo de Juan y de Carmen, natural de Ferradas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,638 metros; do-

miliado últimamente en Ordís, provincia de Gerona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—871

2.353

AYATS SERRA, Miguel; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Mayó de Moncal (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de 1,630 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—884

2.354

BARNEDA FONT, Luis; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, de profesión jornalero, de edad veintidós años, de estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Lorenzo de la Muga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—875

2.355

BARTRINA VILA, José; hijo de Jacinto y de Magdalena, natural de Batet, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, de 1,616 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domicilia-

do últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot (Gerona), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—573

2.356

BELLO MOSQUEIRA, Manuel; natural de Corneo (Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, profesión timonel, y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por referido delito, bajo apercibimiento que de no comparecer ante el mismo en el tiempo señalado ni ser habido será declarado rebelde. Cádiz, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José C. Camargo.

2.357

BERTRAN BAHÍ, Juan; hijo de José y de Piedad, natural de Arenys (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,572 metros de estatura, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Garrigás (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—576

2.358

BLANCHART RAMBLA, José Salvador; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Forcell, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Tarrasa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento de Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—787

2.359

BONAIRIA PERTA, Francisco; hijo de Joaquín y de María, natural de Mollet de Perelada (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mollet de Perelada (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—579

2.360

BOTANCH PASCUAL, Jerónimo; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Abesa (Lérida), labrador, y cuyas señas personales son: pelo, ojos y cejas negros; nariz regular, barba y boca regulares; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez don Ramón Bofill Cambelles, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Bofill. JG—600

2.361

BOVEDA RAMOS, Juan; natural de Isla de Arosa (Pontevedra), hijo de Antonio y de Manuela, casado, de veintitrés años, marinero; procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido, se le declarará rebelde.—Cádiz, 29 Ene-

ro de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—817

2.362

BRILLAS GINESTA, José; hijo de Isidro y de Inés, natural de Alp (Gerona), soltero, cuyas señas personales son: estatura, 1,638 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alp (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—873

2.363

BRUNO SOLEY, José; hijo de Salvió y de Josefa, natural de Cistella, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—877

2.364

CABA SABABIA, Felipe; hijo de Enrique y de María, natural de Puerto de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión maquinista, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maguinista, 14; procesado por desertión del vapor "Infanta Isabel", de la Compañía Pinillos, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 352 de 1924, Teniente Auditor de segunda clase, D. Octavio Lezón y Burdeos, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación se pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—764

2.365

CABOT, Sebastián; tripulante que fué del vapor "Infanta Isabel", en

Agosto de 1921; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá o dará noticia de su domicilio, en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Fellán y Correo, para notificarle la resolución recaída en la causa número 844 de 1924, que se le seguía por deserción mercante; advirtiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—775

2.366

CALVET BAILINA, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Surja, provincia de Barcelona, estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y barba regulares, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—796

2.367

CALVO DIAZ, Ramón; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Castielfabril (Valencia), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa 346 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón y Burdeos.

JG—758

2.368

GALLE ROSELL, Joaquín; hijo de Juan y de Josefa, natural de Breda (Gerona), estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Breda (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don

Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—853

2.369

CANFATE SERRA, Matías; hijo de José y de María, natural de Vilanova de la Muga (Gerona), estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vilanova de la Muga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, núm. 64, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—851

2.370

CAMPO BARCENAS, Vicente; hijo de Pedro y de Nicasia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio comercio, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,596 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Marcial Sánchez-Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez-Barcaiztegui.

JG—792

2.371

CANALLIAS PUJOLAR, Miguel; hijo de José y de Carmen, natural de San Privat de Bas (Gerona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Privat de Bas (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en

Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—849

2.372

CAPELL VIDAL, Juan; hijo de Juan y de Amalia, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, frente pequeña, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—850

2.373

CASAL LORENZO, Manuel; natural de San Isidro (Coruña), hijo de Antonio y de Dolores, de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—826

2.374

CONDE GONZALEZ, Enrique M.; natural de Carril (Pontevedra), hijo de Pedro y de Juana, de veintiocho años de edad, profesión marinero, de estado casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo

dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—822

2.375

CONDES PINEIRO, Manuel; hijo de Manuel e Incógnita, natural de Cornazo (Pontevedra), soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Fuente Carmona (Pontevedra); procesado por deserción del vapor "Lolín"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa 316 de 1924, don Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 29 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—772

2.376

COLOM ELIAS, José; hijo de Juan y Teresa, natural de Llivia (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años, de estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz grande, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—880

2.377

CONILL VILALTA, Ramón; hijo de Juan y de Celestina, natural de Campderanos (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gonsbrerñy (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, bajo apercibimiento de ser Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—852

2.378

GOSTA CORTADA, Martín; hijo de José y de María, natural de San Clemente Sasebas (Gerona), soltero, bra-

cerero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,588 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Clemente Sasebas (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, de infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—874

2.379

DAMENGE CERDA, Ramón; hijo de Emilio y de Angela, natural de Puigcerdá (Gerona), soltero, bracero, y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, núm. 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—848

2.380

DIAZ PEREZ, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Osuna, provincia de Sevilla, soltero, barbero, de veinticinco años, estatura 1,694 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, viste uniforme kaki, con gorro de franjas verdes, domiciliado últimamente en Osuna (Sevilla), procesado por deserción en tiempo de guerra; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores Cataluña, número 1, D. Antonio Pintado Payo, residente en Alcázarquivir (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcázarquivir, 16 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pintado. JG—754

2.381

DOLS IBORRA, Eduardo; natural de Alicante, hijo de Rafael y de Micaela, de diez y siete años, soltero, camarero y procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Bol-

tines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que centra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Enero de 1925. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—818

2.382

DURAN SENTENA, Miguel; hijo de Esteban y de María, natural de Culera (Gerona), soltero, jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—857

2.383

EL AUTOR o autores de la sustracción de una cartera conteniendo 800 francos y varios documentos pertenecientes a D. Juan Amengual Capó, a bordo del vapor "Rey Jaime I", en el mes de Septiembre de 1922; procesados en causa número 273 de 1922, comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—773

2.384

EL INDIVIDUO o individuos que durante la noche del 5 al 6 de Febrero de 1922 se apoderaron del bote nombrado "Juana", folio 3285, que estaba amarrado en el muelle de España, frente a la casa de máquinas, dejándolo después al garete o varado en la playa de Somorrostro, en el puerto de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Octavio Lezón y Burdeos, para declarar en causa número 58 de 1922, pues de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—774

2.385

EL patrón y marineros que en Noviembre del 1920 lo eran del laúd "Manuel", de la matrícula de Tortosa, cuyos nombres son los siguientes: Sebastián Roso Escardó, Jaime Bas Escardó, Sebastián Bas Carriller, Manuel Ginestá Domenech y Vicente Muñoz Alberich; comparecerán o manifestarán sus domicilios, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina, de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de declarar en causa número 536 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo señalado, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—779

2.386

ENDEIRA BILBAO, José María; natural de Arrazúa (Vizcaya), hijo de Valentín y de Juliana, de treinta años de edad, camarero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Villano", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—819

2.387

ESPINOSA RODRIGUEZ, José; hijo de Benigno y de Agripina, natural de Cózar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Becerreá; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Intendencia con destino en el 8.º Regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño.

JG—839

2.388

EXPOSITO FONT, Juan; hijo de Luis y de María, natural de Paláu de Montagut, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturale-

za; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano y López.

JG—847

2.389

FERNANDEZ PEREZ, José A.; natural de Riveira, provincia de La Coruña, hijo de José Antonio y de Ramona, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, profesión timonel; procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—824

2.390

FERNANDEZ SAINZ, José David; hijo de Daniel y de Josefa, natural de Pedrosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Burgos, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—810

2.391

FERNANDEZ TRINCADO, Domingo; hijo de José y de Lucinda, natural de Jeirán, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Bernardino Bocinos Villaverde, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Co-

ruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Bernardino Bocinos.

JG—840

2.392

FERRAN FERRAN, José; hijo de Eduardo y de Doloros, natural de Puigcerdá (Gerona), de estado soltero, profesión carrero, de veintitrén años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, núm. 64, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—823

2.393

FERRARI, Carlos; hijo de Antonio y de Octavia, natural de Cuño (Italia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, de estatura regular, pelo castaño, tiene tatuaje busto de mujer, debajo JISA, a tres centímetros codo externo en el brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 323 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—781

2.394

FERRER BARCELO, Bartolomé; hijo de Juan y de Margarita, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, estatura baja; señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color cetrino, frente despejada, señas particulares ninguna; no sabe leer ni escribir; procesado por maltrato de palabra y obra a Agentes de la Autoridad; en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por

el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—844

2.395

FERRER BARCELO, Bartolomé; de Juan y de Encarnación, natural de de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, estatura regular; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color moreno, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por el delito de reincidencia en faltas; en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Bós, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Arsenal de Cartagena, 1 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—845

2.396

FORNET JORA, José María; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Torre del Español, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad; estatura 1,748 metros; domiciliado últimamente en Ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Tortosa, número 60, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Parada y Parada, Teniente del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona 27 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Parada. JG—803

2.397

FORNET JORDA, José María; hijo de Juan y de Rosa, natural de Ascó (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—785

2.398

GARCÍA LAJARIN, José; hijo de José y de María, natural de Beniján (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, de estatura y complexión regular, pelo y cejas canas, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; usa bigote; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto en causa número 565 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del Departamento, en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan Corrosos, pues de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—777

2.399

GARCÍA SANCHEZ, Alfonso; hijo de Asencio y de Rosario, natural de Cartagena, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cartagena; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente, con destino en el regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Antero González. JG—836

2.400

GONZALEZ, Manuel; hijo de Camilo y de María; natural de Carballito (Orense), de estado casado, fogonero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cavallino; procesado por deserción del vapor "Infanta Isabel" de la Compañía de Piniños; comparecerá en término de 20 días ante el Juez instructor de la causa 352 de 1924, Teniente auditor de segunda clase, don Octavio Lezón y Burdeos, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor Octavio Lezón. JM—766

2.401

GONZALEZ ALVAREZ, Balbino; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Obanzas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería

Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 23 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín Camps. JG—892

2.402

GONZALEZ AMAR, Manuel P. J. P.; hijo de D. César y doña Antonia, natural de Caramiñal, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Caramiñal, y por no haber comparecido para su ingreso en el servicio de la Armada se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 29 de Enero de 1925.—El Juez, Matías González. JM—846

2.403

GONZALEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Camilo y María, natural de Veiga (Orense), de estado soltero, profesión palero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Veiga; procesado por deserción del vapor "Infanta Isabel", de la Compañía Piniños; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez instructor de la causa 332 de 1924, Teniente Auditor de segunda clase don Octavio Lezón y Burdeos, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación le pararán los perjuicios que le señala la ley.—Barcelona, 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—765

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Cavero, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Benigno Albenzar López, en nombre de D. Indalecio Sánchez Guardia, vecino de esta ciudad, contra don Felipe y doña Teresa Lorenzale Lorenzale, vecinos de Fuente la Higuera, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que después se expresarán, y en un solo lote, los bienes siguientes:

Mitad proindiviso de una casa situada en la villa de Fuente la Higuera, calle Nueva, número 19 y 21 de la manzana tercera, ocupa una extensión superficial de 397 metros cuadrados, constando de planta baja y dos pisos, distribuidos todos en varias habitaciones, cuartos, cocheras, patio y otras dependencias, dando a éstas acceso un paraje situado a la izquierda de la casa, entrando; linda por la derecha, entrando, con casa de Amelia y Aurelia Vila Biosca; por

izquierda, con la de D. José María Angel, y por la espalda, con la de José Toribio Herrero y Blas Biosca Sánchez. Esta finca tiene una servidumbre de vistas sobre la casa contigua, número 23, consistente en una ventana abierta en la pared divisoria, sobre el tejado del predio sirviente, de un metro 45 centímetros de longitud; por un metro de latitud, cuya servidumbre se extinguirá cuando al edificio que hoy tiene la condición de sirviente se le dé mayor elevación. También tiene derecho el dueño de la finca descrita a que por el de la colindante, número 17, se derriben tres pilares existentes en la pared medianera sobre el área de esta casa números 19 y 21, cuando tal derribo interese al Sr. Lorenzale; 16.000 pesetas.

El usufructo vitalicio que, por las tres cuartas partes que restan en la proindivisión, corresponde a doña Teresa Lorenzale Lorenzale en la casa antes expresada, cuyo usufructo vitalicio de las tres cuartas partes, junto con el correspondiente a la suya, constituye el total usufructo de dicha finca, casa número 19 y 21 de la calle Nueva, hoy Historiador Ros; pesetas 4.000.

Una casa venta, titulada del Carrascal, que consta de dos pisos y planta baja en algunos sitios, y en otro de uno, comprensiva de zaguán, patio, cuadra, pajares, cubierto, aljibe, almazara, habitaciones, desván y otros departamentos y bodega para elaboración de vinos, cuya extensión superficial es de 3.297 metros cuadrados, situada en término de Fuente la Higuera, partido del Carrascal, demarcada con el número 1, y lindante: por su frente o Sur, con camino real o carretera de Madrid, ensanches de la venta en medio; por la izquierda u Oeste, con el camino de la Sierra, ensanches de la venta en medio; por la derecha o Este, con tierras de José Ramón Sanz Jimeno, ensanches de la venta en medio, y con la casa de campo, propiedad hoy de D. José Ramón Sanz Giménez, antes casa heredada de Vicente Torres, y por la espalda o Norte, con tierras de Antonio Arráez, hoy de sus herederos, ensanches de la venta en medio; 42.000 pesetas.

Torre Tallada, que contiene los siguientes edificios, de los que sólo se aprecian la mitad; uno, que ocupa una extensión de 800 metros cuadrados, destinado de su primera crujía, que consta de planta baja y principal a casa para los dueños, y a la espalda, sólo en planta baja, a graneros y a viviendas para el guarda y el capataz; 10.000 pesetas.

Cerca de este edificio existe otro denominado Casa de Labor, que ocupa una extensión superficial de 1.657 metros cuadrados, compuesta de viviendas para el mayoral y el pastor, cuadras, dos cocheras, cubierto para el ganado, silos para almacenar y conservar los piensos para este pajar y patios; 7.500 pesetas.

Frente al primer edificio existe otro de forma irregular, que ocupa una extensión superficial de 1.800 metros cuadrados, y en él se encuentra la bodega, cubos, cuartos de difusión,

fábrica de alcohol, almacenes de aperos de labranza y de abonos, y varios patios y cubiertos; 6.000 pesetas.

Entre la casa de los dueños y la de labor están las eras de pan trillar; frente a la primera, una gran plazuela con enverjado de hierro; existen, además, dos pozos de aguas claras, una mina que recoge muy poca agua, dos aljibes para agua de lluvia, de 20.000 y 5.000 cántaros de cabida, respectivamente; dos depósitos para recoger las aguas del minado, existentes en la finca, partida de la Felipa, de esta misma hacienda; un tejaz con su horno y cubierta para guardar la obra cruda, y una casa de planta baja para dormir los peones, todo de buena construcción; 4.000 pesetas.

Mitad proindiviso de los terrenos de la heredad Torre Tallada, sita en término de Fuente la Higuera, partidos de Torre de Velloto Tallada y Cañada del Palancar, que forma coto redondo, y linda: al Norte, con monte común de vecinos y heredades denominadas La Truena Nueva, propia de los herederos de D. José Vidal, y la Carrascosa, perteneciente a don Antonio Manglano, antes de D. Joaquín Vidal y doña Telesfora Biosca, respectivamente; al Sur, con monte del común de vecinos y tierra perteneciente a Vicente Zayas, Sixto Reyes y José Menor, antes de doña Teresa Martí y D. Antonio Palau Pérez; al Este, con la heredad denominada La Felipa, propia de los herederos de doña Consuelo Biosca, y vereda real, antes tierras de D. Gabriel Juan y otros, y al Oeste, con monte del común de vecinos y tierras de los herederos de Antonio Baño, de la heredad Truena Nueva, propiedad de los herederos de José Vidal, de Primitivo Biosca y de Bautista Palau, antes con terrenos de la viuda e hijos de don José Jiménez Vicente; tiene de perímetro nueve kilómetros y 712 metros, encerrando una superficie de 394 hectáreas y 21 centiáreas, equivalentes a 4.744 fanegas y 67 brazas del marco de Valencia, igual a 1.151 fanegas y siete celemines del marco de Madrid; su terreno es de primera, segunda y tercera clase, destinado a viñedos, labor, olivares, pasto y montes, consistente en pinar, matas bajas de encina, enebro, romero, tomillo y otros arbustos, con algunos rodales de rocas calizas; actualmente, la parte de labor la constituyen unas 70 hectáreas, contiene 170 millares de vides del país floxerada, y otros 73 millares de vides pie americano, 1.542 olivos y unas cuantas higuera, almendros y nogales, siendo la mitad de estos terrenos valorados en 117.750 pesetas.

Un trozo de tierra secano a cereales en el mismo término, partido de La Felipa, su cabida siete hectáreas, cinco áreas y cuatro centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con monte del común de vecinos; al Este, con tierras de los herederos de Francisco Fayós Gómez, y al Oeste, con las de Josefa Terol y Vicente Gramage Penades. Dentro de esta finca existe un minado que produce de 80 a 100 cántaros de agua cada día, cuya agua se recoge en dos depósitos, existentes en

la hacienda Torre Tallada, descrita anteriormente, siendo el valor de la mitad 2.000 pesetas.

Total, 209.250 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Onteniente, simultáneamente, el día 24 de Marzo próximo y hora de diez a once; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento correspondiente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad y los que se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, los cuales podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Almansa a 19 de Febrero de 1925.—El Secretario, Pedro Mancheco.—El Juez, Leopoldo Garrido.

X-464

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por doña Josefa Bobes Cuervo, casada con don Manuel García Rodríguez, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones de la casa y vecina de la parroquia de la Peral, Concejo de Illas, sobre declaración de ausencia de su referido esposo y demás particulares que se expresarán, he dictado auto con fecha 10 del corriente declarando la ausencia en ignorado paradero del D. Manuel García Rodríguez, vecino que fue de dicha parroquia de la Peral, en el expresado Municipio de Illas, con la consiguiente legal facultad a su mujer, la solicitante, doña Josefa Bobes Cuervo, para disponer libremente de los bienes de cualquier clase que la pertenezcan, ejercitando, en su consecuencia, con relación a los mismos, toda clase de actos de administración, enajenación, compraventa, permuta, aceptación y participación de herencias y, en general, cuantos puedan considerarse comprendidos en la frase "disponer libremente", contenida en el artículo 133 del Código civil; pero sin que pueda enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la sociedad conyugal, sino con especial autorización judicial, y mandando publicar dicha declaración a medio de edictos en los sitios de costumbre de este Juzgado y del Concejo de Illas, último domicilio conocido del ausente, e insertándolos en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, llamando a la vez a dicho D. Manuel García Rodríguez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si atrueco se presentare, como lo verifico, con

la advertencia de que la repetida declaración de ausencia no surtirá efecto hasta que transcurran seis meses desde la primera inserción de este edicto en los mencionados periódicos oficiales.

Dado en Avilés a 17 de Febrero de 1925.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.—El Juez de primera instancia, Eleuterio Francos Fernández.

X—463

BORJAS BLANCAS

D. Cirilo Tejerina Bregel, Juez de primera instancia de la ciudad de Borjas Blancas y su partido.

Hago saber: Que por providencia de 9 del actual, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos por el Procurador D. Angel Lois López, a nombre de D. Juan Martí Rosinach, vecino de Juneda, contra D. Francisco Sans Esgué, vecino de Lérida, hoy de esta ciudad, declarado en rebeldía, sobre pago de la cantidad de 5.020,35 pesetas, importe de una cambial, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Una prensa hidráulica sistema "Jenó Carnicé", de Reus.

Otra prensa hidráulica, sistema "Mallorquí", de Reus, de medidas ambas, al parecer, iguales, de capacidad corriente, destinadas al uso de fabricación de aceite de olivas.

Las expresadas prensas se hallan situadas en la casa de la calle de San José de esta ciudad. Los títulos obran en la Secretaría de este Juzgado, los que podrán examinar los licitadores y deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Los descritos bienes fueron embargados como de la propiedad de D. Francisco Sans Esgué para responder de las cantidades de 5.020,35 pesetas, como capital y gastos de protesto, y 2.000 pesetas más, para pago de intereses vencidos y que venzan y costas causadas y que se causen, hasta el definitivo pago a D. Juan Martí Rosinach. La subasta se celebrará el día 25 del próximo mes de Marzo a las doce de su mañana. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Guimerá, de esta ciudad. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, descontando el 25 por 100, y que es de 5.500 pesetas cada una de las prensas en venta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los mismos.

Dado en Borjas Blancas a 10 de Febrero de 1925.—Por Isidro Marcer, José Queralt.—El Juez de primera instancia, Cirilo Tejerina Bregel.

X—465

CABRA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en el ex-

pediente de declaración de herederos abintestato de D. Antonio Alcalá-Galiano y Cervantes, de setenta y seis años de edad, natural de esta población, hijo de D. Nicolás y de doña María de los Dolores, se anuncia el fallecimiento del mismo, ocurrido en el Manicomio del Doctor Esquerdo, sito en Carabanchel Alto (Madrid), el día 20 de Agosto próximo pasado, sin haber otorgado testamento, cuya herencia reclaman sus hermanos legítimos de doble vínculo doña Dolores, doña Juana, D. Nicolás, doña Josefa y doña María Alcalá-Galiano y Cervantes.

Y en cumplimiento del artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cabra a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Antonio Gómez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Enbro.

X—462

CORUÑA—INSTITUTO

D. Antonio de Vicente García, Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto, de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Florencio Urioste, pende expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de Dolores Torreiro Vázquez, casada con Andrés Sar Lantes, promovido por su hermano Jesús Torreiro Vázquez, mayor de edad, casado labrador y vecino de Cambre, con domicilio en la parroquia de San Pelayo de Brejo, y en dicho expediente se dictó auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara ausente a Dolores Torreiro Vázquez, esposa de Andrés Sar Lantes, vecina que era de Cambre en la fecha de su residencia, con domicilio en la parroquia de San Pelayo de Brejo, no produciendo efecto esta declaración hasta que hayan transcurrido seis meses desde la publicación de esta resolución en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Y se nombra interinamente administrador de los bienes de la propiedad de la expresada ausente, Dolores Torreiro Vázquez, al solicitante Jesús Torreiro Vázquez, hermano legítimo de aquélla, el cual, para poder entrar en posesión de tal cargo, constituirá previamente fianza por valor de quinientas pesetas, en cualquiera de las formas que la ley determina.

Lo mandó y firma el Sr. D. Antonio de Vicente García, Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto, y doy fe: Antonio Vicente.—Ante mí, Lic. Florencio Urioste."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados en dicha resolución, expido el presente edicto.

Coruña, 11 de Febrero de 1925.—El Juez, Antonio Vicente.—El Secretario, L. Florencio Urioste.

X—467

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en expediente ins-truido en este Juzgado a instancia de D. Francisco Alcalde Manda, mayor, sobre declaración de ausencia de su hijo D. Francisco Alcalde Manda menor, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice:

"Su señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Francisco Alcalde Manda menor; hágase pública esta declaración por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose, además, en la tabla de anuncios de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, y transcurrido el plazo de seis meses después de su publicación, en dichos periódicos, librese al recurrente testimonio de este auto y de la diligencia respectiva, al uso de su derecho. Así lo proveyó, mandó y firma D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—José Gómez Morales.—Ante mí, Antonio Escolar."

Guadix, 8 de Octubre de 1924.—El Juez, José Gómez Morales.—Por mandado de su señoría, Antonio Escolar.

X—459

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume, se siguen autos promovidos por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, formulando denuncia por el extravío de cinco obligaciones emitidas por la propia Compañía, que son las del Norte de España, primera serie, domiciliadas, números 440.474, 564.533, 610.760, 613.699 y 652.818, con cupón de 1 de Abril de 1924; cuyas obligaciones son hipotecarias al 3 por 100 de interés, y tienen cada una un valor nominal de 500 pesetas; y por providencia de este día se ha acordado publicar tal denuncia, señalando el término de nueve días para que dentro de él pueda comparecer el posible tenedor de los títulos, si lo hubiere, para hacer uso de los derechos de que se crea asistido, apercibido que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por el Sr. Juez, que firmo en Madrid a 24 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—Visto bueno: Francisco Fabié.

X—468

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.